



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

FCS Facultad de
Ciencias Sociales

Solicitud de Reservación
**SALA AUDIOVISUALES
BEFT**

**CAPACIDAD MINIMA 50 PERSONAS Y
MÁXIMA 90 PERSONAS**

Unidad Solicitante:

Fecha requerida:

Actividad:

Horario:

8:00 a 12:00am

1:00 a 4:50pm

5:00 a 7:30pm

Otro horario:

Información de contacto del solicitante

Uso de la Biblioteca

Responsable de la actividad:

Número de cédula:

Solicitud recibida por:

Correo electrónico:

Número Telefónico:

Observaciones:

Aprobado

Rechazado

Observación:

Firma:

Sello Unidad Académica:

Comprobante de reservación

SALA AUDIOVISUALES BEFT

Fecha de actividad:

Hora de actividad:

Responsable:

Información sobre el trámite

Recepción: 2511-3243

paola.barquero@ucr.ac.cr

Solicitud recibida por:

Normas de uso

1. Los daños que pueda sufrir la planta física o equipos de la Biblioteca con motivo de la realización de sus actividades deberán ser cubiertos por la Unidad y/o Persona encargada del evento, de acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento de Activos Fijos de la institución.
2. La sala de audiovisuales tiene una capacidad de **90 personas la cual no debe sobrepasar.**
3. Solo se abrirá la sala a la persona indicada como responsable de la actividad. El mobiliario no puede sacarse de la Sala de Audiovisuales.
4. **El equipo audiovisual debe solicitarlo con anticipación en el Centro de Audiovisuales o al 2511- 5212 en el horario de 7am a 7:30pm.**
5. Una vez terminada la actividad se debe informar al encargado del Centro de Audiovisuales, para hacer la entrega de la Sala y del equipo utilizado.
6. **En caso de brindar servicio de alimentación este debe servirse afuera de la sala y debe traer las mesas y bolsas de basura y trasladar los desechos al centro de acopio.**
7. En caso de cancelación de la actividad, deberá informarlo a la Coordinación de la Biblioteca, para poder habilitar de nuevo el uso de la sala.
8. Si va a proyectar debe traer la presentación en formato PDF.